



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024
08.09.2023**

En San José de Maipo, siendo las 09:50 hrs. del viernes 08 de septiembre de 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria N.º 81 del Honorable Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Alejandro Hormazábal Arteaga, Presidente Subrogante (S) del Concejo de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, en ausencia del Alcalde titular, don Roberto Pérez Catalán.

Asisten los Concejales Sres.: Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera, Carmen Iracabal Kneer y Franco Manzano Aranís.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Victoria Sepúlveda Barraza.

TABLA A TRATAR

A.- Aprobación de acta Sesión Ordinaria N.º 75.

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

C.- Hora de Varios.

D.- Temas a tratar:

1. Aprobación de costos de operación y mantención para Proyecto: "Adquisición y Reposición de Camiones Aljibes para Agua Potable SJM".
2. Aprobación para el complemento del nombre de diversas plazas y áreas verdes de San José de Maipo, que pasarán a llevar el nombre de autoridades (Alcalde y regidores de la comuna en ejercicio hasta el día del golpe de estado de 1973).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Sr. Presidente (S): Saluda y da por iniciada la Sesión Ordinaria N.º 81.

Indica que el Alcalde titular no está presente pues se encuentra en el GORE. Por lo tanto, don Adrián Torres, Administrador, actuará como Alcalde Subrogante.

A.- Aprobación de acta Sesión Ordinaria N.º 75.

Concejala Iracabal: Se abstiene por licencia médica.

Presidente (S): También se abstiene pues no estuvo presente en la sesión.

Aprobado por 4 votos a favor y 2 abstenciones.

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

Presidente (S): Le da la palabra al Administrador.

Alcalde (S): Indica que el Sr. Alcalde dará las cuentas la semana siguiente.

C.- Hora de Varios.

Concejal Manzano: Saluda a los presentes e indica que el 5 de septiembre tuvieron una reunión con SENAPRED, SERNAGEOMIN y la comunidad de San Alfonso. En esta se abordaron varios temas relacionados con las formas en las que la comunidad puede afrontar emergencias.

Adicionalmente, hace un recordatorio relacionado con el reclamo de las podas que recibió de los vecinos. Hay una ordenanza Municipal que regula el tema, y les indica que, si ven podas en bien nacional de uso público sin autorización, deben denunciar para que la Municipalidad tome las medidas correspondientes.

Concejal Vargas: Indica que solo tocará un punto. Señala que tiempo atrás solicitó a control el informe de la auditoría interna, hace aproximadamente un mes, pero aún no recibe lo solicitado. Por lo tanto, quiere saber el estado de esta petición y cómo se les hará llegar.

Por otro lado, le gustaría recibir la notificación dirigida a Obras Públicas con respecto a la limpieza de Las Vertientes.

Presidente (S): Le solicita al Alcalde (S) los oficios enviados al Ministerio de Obras Públicas.

Alcalde (S): Confirma que anotó la petición y le hará llegar lo solicitado.

Concejal Vargas: Solicita que Control responda.

Presidente (S): Indica que control dará las explicaciones correspondientes.

Control: Señala que las auditorías operativas son coordinadas con la Contraloría. Es decir, esta entidad impone los temas que se van a auditar. Explica que se realiza un pre informe, un informe final y luego cuentan con 60 días para responder a las observaciones del informe final.

Indica que Control ya solicitó a las unidades correspondientes responder a las observaciones del informe final. Por lo tanto, en base a eso se genera un informe de seguimiento, el cual será entregado al Concejo.

Reitera que pueden pasar 60 días entre el informe final y el de seguimiento, pues eso es lo que indica la Contraloría.

Concejal Vargas: Consulta la fecha en la que se mandó el informe.

Control: Indica la fecha aproximada, dos meses atrás, habla de otra auditoría interna de la Municipalidad, y una tercera coordinada en conjunto con la Contraloría, que tiene relación con disponibilidades del manejo financiero y presupuestario, es decir, principalmente de flujo financiero, cuentas corrientes y cartolas bancarias.

Señala que se les informará acerca de esto.

Concejal Vargas: Agradece.

Concejal Fernández: Saluda y consulta por la situación que se está viviendo en el camino Octavio Gay. Hay vecinos que indican que se está desmoronando. Señala que fue a pie a constatar la situación.

Por otro lado, le consulta al Administrador si ya tienen confeccionado un calendario de actividades de septiembre y resalta la importancia de que esto sea indicado en la página institucional para que los vecinos se informen.

Finalmente, señala que vecinos de la calle del Río se acercaron a preguntar por la poda de un árbol entre 3 Sur y 4 Sur. Le preguntaron a los que realizaron la poda, pero estas personas se enojaron. Quiere saber si ellos tenían autorización del Municipio. Añade que los vecinos cuentan con la patente del vehículo, y reitera que quiere saber si el Municipio estaba al tanto.

Presidente (S): Le da la palabra al Alcalde (S).

Alcalde (S): Saluda y señala que están pendientes de la situación en la calle Octavio Gay. Indica que se reunieron con la empresa, por lo que están planificando una solución momentánea y otra definitiva con una empresa que hará una obra de mitigación.

Con respecto a la fecha de las actividades de septiembre, señala que la Directora de DIDECO dará las explicaciones.

DIDECO: Saluda e informa que el desfile será el 15 de septiembre. A las 13:00 se realizará una misa y a las 15:00 el desfile. Luego habrá una actividad de los ganaderos y crianceros, quienes harán la Fiesta de la Chilenidad en la media luna. Adicionalmente, se realizará un campeonato de cueca el 29 de septiembre, por lo que prontamente se llevará a cabo la convocatoria con las bases.

Presidente (S): Reitera la fecha y hora del desfile e indica que estas deben ser compartidas en las redes sociales del Municipio, para que los vecinos se puedan informar.

Concejala Iracabal: Saluda e informa que el viernes anterior, 1 de septiembre, se realizó luego del Concejo la comisión de organizaciones sociales, presidida por la Concejala. Indica que en esta participaron todos los Concejales y los Directores del Municipio.

Señala que las organizaciones sociales estaban constituidas por la presidenta de la junta de vecinos de San Alfonso, pues todas son de esa localidad. En la asamblea multisectorial del Cajón participaron Claudia Apablaza, Carolina Astorga, Álvaro Hernández, Felipe Krahl, y el presidente de los arrieros. Indica que presentaron varias urgencias y temáticas pendientes de la comunidad, en especial el tema de riesgo.

Uno de los compromisos agendados ese día fue la reunión mencionada por el Concejal Manzano, es decir, SENAPRED, SERNAGEOMIN y el Municipio. Por lo tanto, el primer compromiso ya fue cumplido.

En segundo lugar, solicita el estado del arte del sistema frontal que viene el fin de semana. Se debe aprovechar el espacio pues la comuna es turística y los emprendedores se han visto afectados por los últimos frentes de mal tiempo.

Alcalde (S): Señala que el Director DEO no está y le solicita a Marcos Henríquez, Director de Tránsito, que de las explicaciones correspondientes.

Director de Tránsito: No hay problemas con la ruta ni emergencias. Por otro lado, señala que hay sacos de arena disponibles.

Adicionalmente, informa que lloverá de domingo a lunes.

Finalmente, reitera que la ruta está expedita.

Concejala Iracabal: Agradece y consulta si lloverá solo ese día y no el siguiente.

Director de Tránsito: Confirma que, según la información que maneja, no lloverá el día siguiente, sino que el domingo.

Concejala Iracabal: Agradece la explicación.

Concejal Trincado: Le da la bienvenida a Viviana, Secretaria de Concejo, quién se reincorporó a sus funciones durante esa semana.

Agradece a la escuela Lincoln International Academy, la que se organizó para realizar donaciones de diversos materiales que fueron copiados en DASÍ. Todo esto a raíz de una iniciativa del centro de padres de dicha escuela después del último frente de mal tiempo. Enviaron dicha donación al sur del país.

Presidente (S): Indica que vecinos de San Gabriel solicitaron ayuda para arreglar el camino Estación, por daños provocados por las lluvias. Le solicitan al Director DEO disponer de alguna maquinaria para mejorar las condiciones del camino.

En segundo lugar, vuelve a solicitar la copia del contrato con la empresa PRESERVA acerca del uso de la ex estación, documento que pidió hace más de 3 meses, pues se estaban haciendo gestiones para empezar a cobrar ese espacio. Le solicita la información al Administrador.

Se da paso a un receso.

Presidente (S): Retoma la sesión N.º 81.

D.- Temas a tratar:

Presidente (S): Solicita agregar un punto a la tabla:

El Secretario Municipal informa del pronunciamiento emitido por la Primera Contraloría General de la República respecto de la situación de la ex funcionaria, Srta. Alicia Maldonado Miranda.

Aprobado por unanimidad de los presente y agregado como punto 3.

1. Aprobación de costos de operación y mantención para Proyecto: “Adquisición y Reposición de Camiones Aljibes para Agua Potable SJM.

Presidente (S): Indica que el punto será explicado por la Directora SECPLA, Beky Riffos.

SECPLA: Saluda y señala los montos y explica que el proyecto contempla 3 camiones aljibes, y el monto estimado de operación y mantención asciende a \$ 36.922.273, que incluyen lo siguiente:

- Costos de mantención: \$ 20.046.274.
- Costos de operación: \$ 16.875.999

Consulta si tienen alguna pregunta.

Concejal Manzano: Consulta si los camiones aljibes son para sumar a la flota o reponer.

SECPLA: Indica que es adquisición y reposición.

Concejal Manzano: Vuelve a consultar si los tres camiones pasarán a ser la flota disponible.

SECPLA: Confirma que es para reponer la flota.

Finalmente, resalta que el proyecto tiene una clasificación diferente a otros tipos de adquisición, por lo que la documentación adjunta es diferente a la de los proyectos anteriores.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

2. Aprobación para el complemento del nombre de diversas plazas y áreas verdes de San José de Maipo, que pasarán a llevar el nombre de autoridades (Alcalde y regidores de la comuna en ejercicio hasta el día del golpe de estado de 1973).

Presidente (S): Le cede la palabra al Administrador para que explique el punto.

Alcalde (S): Indica que se trata de una moción propuesta por el Concejal Vargas en la sesión N.º 78 del Concejo. En esta, propone dar nombre a 5 plazas de la comuna, específicamente en San José centro, relacionados con las autoridades en ejercicio al momento del golpe de estado. La moción fue aprobada y se solicitó una comisión, la cual fue llevada a cabo el día anterior, y en la que participaron 4 Concejales. Indica que en el documento entregado a los Concejales se encuentra el detalle de los nombres y las plazas que se van a proponer.

Presidente (S): Agradece al Administrador.

Concejal Manzano: Indica que le parece una muy buena iniciativa conmemorar a quienes vieron interrumpido su mandato.

Procede a leer una reflexión que preparó acerca de este tema, e indica que los crímenes cometidos durante 17 años no se pueden negar, así como tampoco avalar la apología a la violencia como medio de imposición de ideas. Entrega distintos ejemplos de dictaduras en diversas partes del mundo, y señala que, a pesar de pertenecer a la derecha, es alguien que nació y se crio durante la democracia. Continúa resaltando la diferencia entre democracia y derecho a voto, y los avances del país luego de retorno a la democracia. Resalta que solo el 8% de la población mundial vive en una democracia plena, lo que incluye a Chile.

Indica que es importante revisar la historia para no repetir los errores del pasado, así como tampoco hacer apología al autoritarismo, y que en los extremos de ambas visiones políticas es donde se esconden los fascistas del futuro.

Finaliza con que es importante informarse, educarse y reflexionar sobre el futuro para lograr un mejor país.

Concejala Iracabal: Lamenta no haber asistido a la comisión del día anterior, pero está de acuerdo. Indica que recibió el acta entregada por el Administrador antes del Concejo.

Agradece las palabras del Concejal Manzano, pues las diferencias muchas veces enriquecen y enaltecen la democracia.

Indica que lo vivido en ese momento no se debe repetir, en especial las violaciones de los derechos humanos que sufrieron muchas personas. Siempre debe prevalecer la democracia.

Vuelve a destacar la reflexión del Concejal Manzano a pesar del sector político que representa.

Señala que las personas incluidas en la lista eran de distintos sectores políticos, pero representaban el sentir de la ciudadanía.

Concejal Fernández: Se suma a las palabras de la Concejala con respecto a la reflexión del Concejal Manzano. Indica que tuvo la oportunidad de conocer a las autoridades y pide permiso para leer la lista: Víctor Enrique Cáceres Riquelme, Octavio Gay Pasche, Sergio Lamilla Puebla, Fernando de la Paz Órdenes y Rogelio Barraza Cañas.

Está de acuerdo con la iniciativa del Concejal Vargas y describe a las autoridades de la época como demócratas.

Concejal Trincado: Agradece la iniciativa y señala que es algo que recordará más adelante.

Por otro lado, indica que quizás deberían evaluar la opción de eliminar o cambiar el memorial de los guardaespaldas del Dictador Pinochet, pues no representan a la democracia. Adicionalmente, es un memorial que genera problemas pues constantemente es rayado.

Concejal Vargas: Comienza hablando acerca de los Concejales Manzano y Trincado, quienes recién comienzan su vida política, y espera que acompañen a la comuna durante mucho tiempo. Señala que, las nuevas generaciones deben reconocer la historia para mirar el futuro con esperanza y optimismo.

Procede a leer una reflexión acerca de la dictadura y la interrupción de la democracia y la moción que presentó. Señala que una dictadura no solo viola los derechos humanos desde el momento que se instala, sino que también afecta a los Municipios, pues saca por la fuerza a las autoridades de la época, mandando a prisión a personas con diferentes pensamientos políticos. Incluso los partidarios del golpe fueron sacados de sus cargos.

Por eso, quiere presentar sus respetos a quienes fueron desaforados de sus cargos, lo que no solo involucra reconocer el pasado, sino que mirar expectante el futuro.

Como actores políticos de diferentes sectores, deben trabajar para buscar acuerdos con el fin de construir una sociedad mejor y más justa, donde cada ciudadano se sienta parte del desarrollo y disfrute de los frutos de su trabajo y esfuerzo.

Resalta que es un acto de justicia llevar a cabo la moción.

Presidente (S): Indica que se adhiere a las palabras de sus colegas y señala que conoció a algunas de las personas. Reitera que es algo que no se debe repetir en el país. La democracia es importante y se debe respetar la vida por sobre todas las cosas.

Concejal Fernández: Consulta por la localización de los monolitos.

Presidente (S): Señala que el Secretario entregará dicha información.

Concejala Iracabal: Solicita que se lean los nombres y el sector político. Además, el lugar en el que se instalarán los homenajes.

Presidente (S): Señala que el Secretario Municipal dará lectura a la nómina de los regidores proclamados y el lugar de los homenajes.

Secretario Municipal: Procede a leer el documento.

Nómina:

- Víctor Cáceres Riquelme, Partido Socialista: Plaza Colombia Alcalde Víctor Cáceres Riquelme.
- Octavio Gay Pasche, Democracia Radical: Plaza Cañada Sur Octavio Gay Pasche.
- Sergio Lamilla Puebla, Democracia Cristiana: Plaza Venezuela Regidor Sergio Lamilla Puebla.
- Fernando de la Paz Órdenes, Partido Radical: Plaza Alcalde Fernando de la Paz Órdenes.
- Rogelio Barraza Cañas, Partido Comunista: Plaza Cañada Sur Sergio Barraza Cañas.

Presidente (S): Procede con la votación.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

3. El Secretario Municipal informa del pronunciamiento emitido por la Primera Contraloría General de la República respecto de la situación de la ex funcionaria, Srta. Alicia Maldonado Miranda.

Secretario Municipal: Procede a leer el informe de la Contraloría.

Respuesta a la solicitud de los Concejales Alejandro Hormazábal, Carmen Iracabal y Franco Manzano con respecto a la juridicidad del decreto Alcaldicio N.º 313/2021 en el que se designó a doña Alicia Maldonado Miranda en un cargo de jefatura, a contrata y asimilado al grado 9 de la escala única Municipal. Según el texto, se le instruye a la Municipalidad informar si la persona en cuestión posee un título académico, se solicita un sumario y finalmente se toca el tema de una audiencia de conciliación en octubre del presente año.

Presidente (S): Agradece la lectura.

Concejala Iracabal: Le gustaría contextualizar el tema, y señala que no se trata de un problema personal. El problema no es con Alicia Maldonado, sino que fue contratada con un grado de jefatura asimilada al grado de los directores actuales del Municipio, aunque no contara con un título profesional. Este problema fue notificado en reiteradas ocasiones al Alcalde y a diferentes Directores de la Municipalidad. Señala que los Concejales no deberían tener que actuar como investigadores privados en este tipo de situaciones, pues su labor solo es fiscalizar. Quienes deben hacer cumplir la ley y velar por el correcto uso de los recursos públicos son los funcionarios con responsabilidad administrativa.

Resalta que el documento de la Contraloría ordena un sumario administrativo y no una investigación sumaria, que fue lo que llevó a cabo la Municipalidad. Es algo que se advirtió en reiteradas ocasiones al Alcalde y a su equipo técnico, pues se gastaron recursos públicos en el sueldo de la ex funcionaria.

En segundo lugar, habla de la audiencia de conciliación a realizarse el 16 de octubre. Solicita explicaciones del Asesor Jurídico, pues no han sido informados acerca de esto.

Espera que no se quiera culpar a la Sra. Alicia de la responsabilidad del Municipio de velar por el cumplimiento de la ley y de los recursos públicos.

Asesor Jurídico: Señala que el llamado contempla una conciliación, por lo que en la audiencia de octubre se plantearán posibles acuerdos, lo que será evaluado por la Municipalidad. Si se llega a un acuerdo, este será informado al Concejo, pero si no sucede se procederá con el juicio.

Concejala Iracabal: Solicita al Administrador poner extremo cuidado, pues siente que no estuvieron a la altura de la aceptación de los errores cometidos.

Espera que no lleguen a un acuerdo en el que se le deba pagar a la Sra. Alicia.

Asesor Jurídico: Señala que ellos son los demandantes, así que no tendrían que hacer ningún tipo de pago.

Concejala Iracabal: Agradece la aclaración, pues no es abogada y no conoce bien el tema. Pregunta por qué se realizó una demanda en contra de la Sra. Alicia, si la Municipalidad es responsable de contratarla.

Asesor Jurídico: Indica que es para que devuelva el dinero. Le recuerda a los Concejales que les compartieron los documentos de la investigación, y en esta se establece que sin perjuicio de que no haya un funcionario al que responsabilizar, existe un detrimento patrimonial que debe ser recompensado a través del cobro de pesos. Eso es lo que están demandando.

Concejala Iracabal: Agradece la explicación.

Concejal Manzano: Señala que hay varios hechos observados. La señora Alicia posee grado académico, pero no título profesional. El problema es que aún así se procedió, y consulta cuantos meses de sueldos fueron pagados.

Por otro lado, observa que la Contraloría indica que la ley sí dice qué se debe poseer para contratar a alguien como jefatura, mientras que Control indicó que no había procedimiento a seguir. Resalta que la investigación sumaria no llegó a ninguna conclusión. Una cosa es demandar a la Sra. Alicia para restituir los dineros, y otra es que no allá ninguna investigación sumaria, ni responsabilidad al respecto por parte de la Municipalidad. Por lo tanto, pregunta si debe restituir la Sra. Alicia, pues pudo haber informado, o el funcionario municipal que nunca realizó la revisión de los documentos. Pregunta por qué los Concejales deben revisar los títulos de las personas contratadas si existe el departamento de Control y Recursos Humanos, los que deberían llevar a cabo un proceso de la documentación, pero al final no hay nadie responsable. Nadie se hace cargo de lo desembolsado por la Municipalidad.

Señala que la Contraloría solicita que se reabra el procedimiento disciplinario, lo que debería llevarse a cabo a la brevedad, pero con un fiscal diferente, pues el anterior no conocía la ley ni el estatuto administrativo.

Solicita al Administrador que se reabra el proceso disciplinario a la brevedad para poder responder a la Contraloría.

Concejal Vargas: Señala que es importante tener en cuenta los filtros de cualquier contratación.

Control: Indica que Control generó las observaciones cuando tuvo a la vista los antecedentes. Tal como dice el documento, para pertenecer al estamento de jefatura se requiere un título profesional o un título técnico, acogiéndose a lo que dicen los estamentos correspondientes.

Respecto al reintegro de los dineros, se establece una contratación de grado 9, pero no se renueva por la observación de Control y pasa a trabajar como honorarios. En esa condición de honorarios es cuando se le indicó a la funcionaria acerca del reintegro de los montos, pues se esperaba su continuidad durante ese periodo.

Por lo tanto, tal como indica la Contraloría, el sumario se debe retrotraer al estado indagatorio.

Concejal Fernández: Pregunta si hubo memo al Alcalde.

Control: Confirma y explica que en dicho memo se indicó que la funcionaria no debería estar contratada bajo el estamento y figura utilizados. De eso nace la judicialización con respecto a los fondos.

Insisten que cuando se procedió a la segunda contratación con honorarios, ya se había informado de los reintegros de los fondos mal ávidos.

Presidente (S): Resalta que advirtieron muchas veces el problema en el Concejo, por la situación económica delicada del Municipio. No fueron escuchados por lo que tuvieron que acudir a Contraloría. Además, indica que no recuerda que se realizó la demanda contra la Sra. Alicia, pues todos los juicios deben ser informados al Concejo. Por esto, le solicita al Administrador que todos los juicios sean informados.

Por otro lado, señala que pasaron dos años entre su "denuncia" y el momento en que la Municipalidad realizó las acciones correspondientes. Si advierten algo en su condición de fiscalizadores, espera que sean escuchados.

Concejala Iracabal: Señala que los Concejales muchas veces observaron la situación, por lo que no fue algo que nació desde las Direcciones de la Municipalidad.

Señala que preguntaron por qué se llevó a cabo la contratación sin los documentos que requiere la ley orgánica.

DAF: Indica que recae en su persona la responsabilidad de las contrataciones. Es él quien debe validar si los documentos cumplen con los requisitos del cargo, pero reconoce que hubo documentos e incorporaciones llevadas a cabo de esta forma.

Por otro lado, da fe que ahora se realiza una validación de que la persona cumple con los requisitos para estar en un puesto, por lo que ya no deberían existir contrataciones "al aire".

Concejala Iracabal: Consulta cuanto tiempo estuvo la señora Alicia.

Control: Indica que 6 meses con contrato y 3 con honorarios.

Concejal Manzano: Señala que son 9 meses en los que se realizaron pagos como profesional, a pesar de las múltiples advertencias.

Sr. Presidente (S) : Sin más puntos que tratar, termina la sesión N.º 81 del Honorable Concejo Municipal del día 08 de septiembre de 2023, a las 11:58 hrs.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALEJANDRO HORMAZÁBAL ARTEAGA
PRESIDENTE (S) CONCEJO MUNICIPAL

VICTORIA SEPÚLVEDA BARRAZA
SECRETARIA DE ACTAS

